

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de junio de 2015 dos mil quince, se reunieron los Comisionados Numerarios integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, la primera de los nombrados en su carácter de Presidenta, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO**, con fundamento en los artículos 84, 85 fracción VI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 13, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 25 de mayo de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 1)
4. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 25 de mayo de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Contralor General del Estado. (anexo 2)
5. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 28 de mayo de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 3)
6. Análisis y aprobación de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia, respecto de los expedientes relativos a los recursos de queja 195/2015-1 y 230/2015-3 (Expedientes que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva).-

Lo anterior, en virtud de que de una revisión a los mencionados expedientes se advierte que respecto a los expedientes 195/2015-1 y 230/2015-3, se realizó un requerimiento al ente obligado a efecto de contar con los elementos necesarios para resolver el recurso.

7. Se da cuenta con el Memorándum S.E.-117/2015 de fecha 25 de mayo de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por el Licenciado Javier Pérez Limón, Auxiliar de Notificación. (anexo 4)
8. Se da cuenta con el Memorándum DCVS-73/2015 de fecha 26 de mayo de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, director de Capacitación y vinculación de esta Comisión, con 05 anexos. (anexo 5)

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

9. Se da cuenta con el Memorándum DCVS-74/2015 de fecha 26 de mayo de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, director de Capacitación y vinculación de esta Comisión, con 05 anexos. (anexo 6)

10. Análisis del recurso de queja 327/2014-3 interpuesto contra actos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Sistema Educativo Estatal Regular y Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. (Expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva).-

11. Análisis del recurso de queja 271/2014-1 interpuesto contra actos de Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Sistema Educativo Estatal Regular y Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. (Expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva).-

12. Análisis y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución relativos a los expedientes número:

Queja-360/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-390/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Jefe de Departamento de Educación Secundaria Técnica y del Director de la Escuela Secundaria Técnica 1. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-402/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, de la Coordinadora General de la Unidad de Asuntos Jurídicos, del Sistema Educativo Estatal Regular, a través de su Directora General, del Titular de la Unidad de Información Pública, del Director de Servicios Educativos y de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado por conducto de su Director General. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-403/2014-1. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Educación a través del Secretario y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Sistema Educativo Estatal Regular a través del Titular, del Titular de la Unidad de Información Pública y de la Directora de Servicios Administrativos y del Director de Planeación y Evaluación, así como de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a través del Director General. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja-404/2014-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí, el Director de Educación Primaria y del Director de la Escuela
Primaria "Profesor Salvador Varela Resendiz". Ponente Maestra Yolanda E.
Camacho Zapata.

Queja-405/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Jefe de Departamento de Educación Primaria y del Director de la Escuela Primaria "Profesor Salvador Varela Resendiz". Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-408/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Sistema Educativo Estatal Regular, a través de su Directora General, del Titular de la Unidad de Información Pública y de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado por conducto de su Director General. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-423/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Coordinador General de Recursos Humanos, así como del Sistema Educativo Estatal Regular, a través de su Directora General, del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-487/2014-1. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través del Secretario y del Titular de la Unidad de Información Pública, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de su Directora General, a través del Titular de la Unidad de Información Pública y del Director de Servicios Educativos, así como de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a través del Director General. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja-004/2015-1. Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del H. Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí por conducto del Presidente Municipal, a través del Titular de la Unidad de Información Pública y del Síndico Municipal. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja-038/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja-047/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Finanzas a través de su Titular, del Titular de la Unidad de Información Pública y del Director General de Egresos. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja-050/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

vía infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular, del Titular de la Unidad de Información Pública y del Coordinador General de Recursos Humanos. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja-053/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Congreso del Estado de San Luis Potosí por conducto de su Presidente, a través de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja-065/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Viviendas y Obras Públicas por conducto de su Titular, de la Dirección de Desarrollo Urbano y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja-074/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Finanzas a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

13. Asuntos Generales.
14. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 05 de junio de 2015.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto la Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta, con número de acuerdo **CEGAIP-365/2015.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia de los presentes se constata la presencia de los Comisionados Numerarios integrantes de este H. Pleno, en consecuencia declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-366/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 25 de mayo de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 1)

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

Se tiene por vista la copia del escrito de mérito y se archiva como anexo a la presente acta, únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

4. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 25 de mayo de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Contralor General del Estado. (anexo 2)

Se tiene por vista la copia del escrito de mérito y se archiva como anexo a la presente acta, únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

5. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 28 de mayo de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 3)

Se tiene por vista la copia del escrito de mérito y se archiva como anexo a la presente acta, únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

6. Análisis y aprobación de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia, respecto de los expedientes relativos a los recursos de queja 195/2015-1 y 230/2015-3 (Expedientes que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva).-

Lo anterior, en virtud de que de una revisión a los mencionados expedientes se advierte que respecto a los expedientes 195/2015-1 y 230/2015-3, se realizó un requerimiento al ente obligado a efecto de contar con los elementos necesarios para resolver el recurso.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.-

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.-

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.-

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-367/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** la duplicidad del plazo de 30 días hábiles establecido en el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en el expediente relativo a los recursos de queja 195/2015-1 y 230/2015-3.-

En el entendido de que la referida duplicidad, empezará a transcurrir a partir de que concluya el plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la interposición de cada recurso de queja.

En ese sentido, se ordena notificar a las partes que integran los referidos recursos de queja, para que tengan conocimiento de la aprobación del Pleno respecto de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

7. Se da cuenta con el Memorándum S.E.-117/2015 de fecha 25 de mayo de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por el Licenciado Javier Pérez Limón, Auxiliar de Notificación. (anexo 4)

Visto el contenido del oficio de cuenta, se tiene al Licenciado Javier Pérez Limón, Auxiliar de Notificación, por informando la imposibilidad que a la fecha se ha tenido para llevar a cabo las notificaciones personales a Presidentes Municipales y Ex funcionarios Municipales, de los expedientes relativos a:

CEGAIP-PISA-014/2014-2-VIPO en San Martín Chalchicuautla, S.L.P.
CEGAIP-PISA-011/2014-2-VIPO en Vanegas, S.L.P.
CEGAIP-PISA-026/2014-2-VIPO en Villa Juárez, S.L.P.
CEGAIP-PISA-020/2014-2-VIPO en Lagunillas, S.L.P.
CEGAIP-PISA-017/2014-2-VIPO en Rioverde, S.L.P.
CEGAIP-PISA-005/2014-2-VIPO en Tanquián de Escobedo, S.L.P.
CEGAIP-PISA-027/2014-3-VIPO en San Ciro de Acosta, S.L.P.
CEGAIP-PISA-004/2011-2 en Tampacán, S.L.P.
CEGAIP-PISA-005/2015-2 en Tamazunchale, S.L.P.
CEGAIP-PISA-017/2014-2 en Rioverde, S.L.P.
CEGAIP-PISA-003/2013-3 en San Ciro de Acosta, S.L.P.
CEGAIP-PISA-031/2014-1 en Rioverde, S.L.P.

Lo anterior, en virtud de la carga de trabajo y razón de la distancia.

En ese sentido, los Comisionados integrantes del Pleno, con número de acuerdo **CEGAIP-368/2015.S.E** determinan habilitar al Licenciado Aram Ezael Rentería Gómez, Director de Datos Personales de esta Comisión a efecto de que lleve a cabo las notificaciones personales que se encuentran pendientes, relativas a los expedientes anteriormente mencionados.

Asimismo, se autoriza el pago de viáticos correspondientes, y se autoriza para el pago de los mismos la transferencia del capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 3000 Servicios Generales.

Notifíquese el presente acuerdo al Licenciado Javier Pérez Limón, Auxiliar de Notificación, así como al Licenciado Aram Ezael Rentería Gómez, Director de Datos Personales de esta Comisión, para que tengan conocimiento del contenido del mismo y realicen las gestiones correspondientes para su debido cumplimiento.

8. Se da cuenta con el Memorándum DCVS-73/2015 de fecha 26 de mayo de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación y Vinculación de esta Comisión, con 05 anexos. (anexo 5)

Visto el contenido del Memorandum de cuenta, se tiene a la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación y Vinculación de esta Comisión por informando que en atención al acuerdo de Pleno CEGAIP-327/2015 en el que se aprobó el cambio de fecha para el 26 de mayo de 2015, para llevar a cabo la capacitación dirigida a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Sistema Educativo Estatal Regular, así como al personal que designe el Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, informa que la misma se llevó a cabo en la fecha y hora señalada en el referido acuerdo de Pleno, para lo cual anexa la lista de asistencia correspondiente.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

En ese sentido, con número de acuerdo **CEGAIP-369/2015.S.E** se tiene a la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación y Vinculación de esta Comisión, por dando cumplimiento al acuerdo CEGAIP-327/2015 emitido por el Pleno de esta Comisión.

Notifíquese el presente acuerdo a la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación y Vinculación de esta Comisión, para su conocimiento.

9. Se da cuenta con el Memorándum DCVS-74/2015 de fecha 26 de mayo de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, director de Capacitación y vinculación de esta Comisión, con 05 anexos. (anexo 6)

Visto el contenido del Memorandum de cuenta, se tiene a la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación y Vinculación de esta Comisión por informando que en atención al acuerdo de Pleno CEGAIP-159/2015.S.E. en el que se ordenó gestionar una reunión con el Titular y con los principales actores del Sector Educativo del Gobierno del Estado, a efecto de tratar temas relacionados con la garantía del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, a partir del día 18 de marzo a la fecha de emisión del Memorándum, se han efectuado llamadas constantes ante la Secretaría de Educación, con el objeto de concretar una reunión con el Titular, sin que a la fecha se haya tenido una respuesta favorable, por lo que informa que seguirá con la gestión correspondiente.

En ese sentido, con número de acuerdo **CEGAIP-370/2015.S.E** se tiene a la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación y Vinculación de esta Comisión, por dando cumplimiento al acuerdo CEGAIP-159/2015.S.E. emitido por el Pleno de esta Comisión Y dígame a la mencionada Directora que no resulta necesaria continuar con la gestión solicitada.

Notifíquese el presente acuerdo a la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación y Vinculación de esta Comisión, para su conocimiento.

Tomando en cuenta, el informe rendido por la Directora de Capacitación de esta Comisión, el Pleno de esta Comisión, con número de acuerdo **CEGAIP-371/2015.S.E** determina girar oficio al Secretario de Educación de Gobierno del Estado, con el objeto de proponga una fecha para la concertación de una reunión, misma que resulta necesaria en virtud de todos los asuntos que se substancian ante esta Comisión en los que la citada dependencia es ente obligado.

10. Análisis del recurso de queja 327/2014-3 interpuesto contra actos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Sistema Educativo Estatal Regular y Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. (Expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva).-

En este acto, se da cuenta con el escrito de fecha 27 de mayo de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por Jesús Federico Piña Fraga.

Visto el contenido del escrito de cuenta, se tiene al quejoso por solicitando se le devuelva el monto pagado por la reproducción de la información que posteriormente declararon como inexistente.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

Al respecto dígase al quejoso que se encuentre atento al acuerdo de Pleno que se emita en este punto del orden del día.

Asimismo, se da cuenta con el oficio SEMTMSS-355/2014-2015, dirigido al Pleno de la Comisión, de fecha 01 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el Profesor Luis Antonio Argüello, Subdirector de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior del Sistema Educativo Estatal Regular.

Visto el contenido del oficio de cuenta, se tiene al Subdirector de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior del Sistema Educativo Estatal Regular, por realizando diversas manifestaciones en relación al acuerdo de fecha 25 de mayo de 2015, dictado en el recurso de queja 327/2014-3 a través del cual se remitió al Pleno de esta Comisión el citado expediente para determinar respecto del Inicio de un Procedimiento de Sanción.

Al respecto, dígase al compareciente, que como se verá más adelante el Pleno de esta Comisión contrario a lo que el manifiesta, considera que si existen elementos para el inicio de un procedimiento para la imposición de sanciones, por lo que dígase que una vez que se inicie el citado procedimiento podrá realizar dichas manifestaciones en el trámite del Procedimiento de Sanción que en su caso se inicie, ya que realizar un pronunciamiento respecto a sus aseveraciones y aclaraciones sería tanto como analizar precisamente el fondo del Procedimiento para la Imposición de Sanciones, aunado a que para la determinación del inicio del Procedimiento de Sanción se toman en cuenta únicamente las constancias que obran en los autos del recurso de queja 327/2014-3 hasta el acuerdo de fecha 25 de mayo de 2015.

Asentado lo anterior, el Pleno de esta Comisión una vez analizadas las constancias que obran en el expediente 327/2014-3, considera que si existen elementos de una probable infracción por parte del ente obligado.

Lo anterior es así, ya que la petición inicial del quejoso en su solicitud de información pública fue relativa a la autorización o aprobación del programa estímulos al desempeño docente del personal de Educación Media Superior y Superior, acorde con los que establece la norma 4 en sus lineamientos 4.1 y 4.2 de los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de Educación Media Superior y Superior, publicados en el año 2002, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y contrario a ello el ente obligado puso a disposición del quejoso y posteriormente a su costa le hizo entrega de:

02 hojas del supuesto documento que acreditaba el envío a la Secretaría de Educación Pública y Subsecretaría de Educación Superior de la Reglamentación relativa al programa de estímulos al desempeño docente, lo que posterior al acuerdo de inexistencia emitido por el Comité de Información Pública del Estado resulta evidente que no correspondía al documento solicitado por el quejoso, ya que aún cuando en el acuerdo de inexistencia no se declaró la inexistencia de este documento, resulta obvio que éste tampoco existe pues es una consecuencia del documento inexistente.

12 hojas que corresponden a los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de Educación Media Superior y superior, emitidos por la Unidad del Servicios Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

40 hojas relativas al Programa de Estímulos al Desempeño Docente del personal Homologado de la BECENE, sin embargo, como ha quedado comprobado éste no es el documento que fue solicitado, pues no resulta ser el documento realizado en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de Educación Media Superior y Superior, emitidos por la Unidad del Servicios Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según la norma 4, 4.1 y 4.2 de los mismos.

Por lo que la entrega realizada correspondiente a 02 hojas del supuesto documento que acreditaba el envío a la Secretaría de Educación Pública y Subsecretaría de Educación Superior de la Reglamentación relativa al programa de estímulos al desempeño docente y la entrega de 46 hojas relativas al Programa de Estímulos al Desempeño Docente del personal Homologado de la BECENE, resulta incorrecta, por lo que se ordena su inmediata devolución al quejoso.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-372/2015.S.E** ordena al ente obligado realizar las gestiones necesarias para la devolución del pago de derechos realizado por el quejoso relativo a 48 fojas (por las causas anteriormente descritas)

En cuanto al inicio del procedimiento de sanciones, se advierte que éste debe iniciarse en virtud de que en la resolución dictada en este asunto, se ordenó permitir al quejoso la información consistente en la reglamentación del Programa Estímulo al Desempeño Docente, y tomando en consideración que en la solicitud de información de fecha 18 de agosto de 2014, el quejoso solicitó el documento relativo a la Reglamentación del Programa Estímulo al Desempeño Docente, refiriendo siempre que ésta debía ser la generada en cumplimiento a los puntos 4, 4.1. y 4.2 de los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de Educación Media Superior y Superior, por lo que su agravio fue precisamente en el sentido de que no se le entregó la Reglamentación en cumplimiento a los referidos puntos 4, 4.1. y 4.2., tal como se advierte al inicio de la hoja 4 de la resolución aquí dictada, en la que se enumeraron los agravios del quejoso, siendo el agravio número 2 el relativo a la información que aquí ocupa, y que de una lectura al mismo se advierte la referencia a los puntos establecidos 4, 4.1 y 4.2, por lo que al haber sido calificado el agravio como fundado (ver segundo párrafo contenido en la hoja 5 de la resolución que nos ocupa) se entiende que el cumplimiento para la entrega del documento relativo a la Reglamentación del Programa al Estímulo al Desempeño Docente, debió ser el relativo al cumplimiento a los puntos 4, 4.1 y 4.2 establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de Educación Media Superior y Superior, ya que para el cumplimiento de la resolución el ente obligado debió atender el contenido total de la misma, y no constreñirse a los puntos resolutivos y contrario a ello de manera indebida hizo entrega de documentos que no correspondían con lo solicitado, ya que posterior a esa entrega, se emitió el acuerdo de inexistencia.

Así las cosas, con fundamento en la fracción II del artículo 109 de la Ley de la Materia, con número de acuerdo **CEGAIP-373/2015.S.E** se ordena iniciar por cuerda separada un Procedimiento para la Imposición de Sanciones.

Asimismo, con número de acuerdo **CEGAIP-374/2015.S.E** se determina que en virtud de la declaración de inexistencia realizada por el ente obligado se advierte que hay una imposibilidad material y jurídica para seguir requiriendo al ente obligado, por tanto se declara incumplida la resolución dictada en el presente asunto.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

Por último, se ordena agregar al expediente 327/2014-3 el oficio y escrito con el que se dio cuenta en este acto, transcribir el contenido del presente acuerdo y dar seguimiento al mismo en el recurso de queja mencionado.

11. Análisis del recurso de queja 271/2014-1 interpuesto contra actos de Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Sistema Educativo Estatal Regular y Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. (Expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva).-

En este acto con número de acuerdo **CEGAIP-375/2015.S.E** el Pleno de esta Comisión determina continuar con el análisis de presente asunto, y someterlo en la Sesión de Pleno que corresponda.

12. Análisis y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución relativos a los expedientes número:

Queja-360/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-376/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja-390/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Jefe de Departamento de Educación Secundaria Técnica y del Director de la Escuela Secundaria Técnica 1. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-377/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja-402/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, de la Coordinadora General de la Unidad de Asuntos Jurídicos, del Sistema Educativo Estatal Regular, a través de su Directora General, del Titular de la Unidad de Información Pública, del Director de Servicios Educativos y de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado por conducto de su Director General. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-378/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja-403/2014-1. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Educación a través del Secretario y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Sistema Educativo Estatal Regular a través del Titular, del Titular de la Unidad de Información Pública y de la Directora de Servicios Administrativos y del Director de Planeación y Evaluación, así como de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a través del Director General. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-379/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE** revoca

Queja-404/2014-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Director de Educación Primaria y del Director de la Escuela Primaria "Profesor Salvador Varela Resendiz". Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-380/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE Confirma**

Queja-405/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Jefe de Departamento de Educación Primaria y del Director de la Escuela Primaria "Profesor Salvador Varela Resendiz". Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-381/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE revoca**

Queja-408/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Sistema Educativo Estatal Regular, a través de su Directora General, del Titular de la Unidad de Información Pública y de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado por conducto de su Director General. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-382/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja-423/2014-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Coordinador General de Recursos Humanos, así como del Sistema Educativo Estatal Regular, a través de su Directora General, del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-383/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja-487/2014-1. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través del Secretario y del Titular de la Unidad de Información Pública, así como del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de su Directora General, a través del Titular de la Unidad de Información Pública y del Director de Servicios Educativos, así como de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a través del Director General. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-384/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO**

Queja-004/2015-1. Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del H. Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí por conducto del Presidente Municipal, a través del Titular de la Unidad de Información Pública y del Síndico Municipal. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-385/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-038/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí,
Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-386/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-047/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Finanzas a través de su Titular, del Titular de la Unidad de Información Pública y del Director General de Egresos. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-387/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-050/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular, del Titular de la Unidad de Información Pública y del Coordinador General de Recursos Humanos. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-388/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-053/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Congreso del Estado de San Luis Potosí por conducto de su Presidente, a través de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-389/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-065/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Viviendas y Obras Públicas por conducto de su Titular, de la Dirección de Desarrollo Urbano y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-390/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-074/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Finanzas a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-391/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

13. Asuntos Generales.

13.1. En este acto se da cuenta con el oficio SEDA-DG-054/2015, signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos, Encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, de fecha 01 de junio de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el 02 del mismo mes y año.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

Visto el contenido del oficio de cuenta, se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión por solicitando al Pleno de la comisión su aprobación para autorizar la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística del Colegio de Educación Profesional Técnica de san Luis Potosí, CONALEP, creado por dicha entidad pública.

Lo anterior, en virtud de haber analizado su contenido y haber confrontado dicha información con el marco normativo que lo rige, por lo que ha su criterio, la elaboración del Cuadro en mención, cumple con las especificaciones mínimas requeridas en los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos, por lo que el instrumento clasificatorio está constituido por 1 Fondo Documental, 14 Secciones, y 146 Series y 34 Subseries; teniendo una codificación alfanumérica que permite la correcta clasificación documental, para lo cual anexa al presente el Cuadro General de Clasificación Archivística de referencia.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-392/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el Cuadro General de Clasificación Archivística del **Colegio de Educación Profesional Técnica de San Luis Potosí, CONALEP.**

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, para que realice las gestiones correspondientes derivadas de la aprobación del presente acuerdo.

13.2. Se da cuenta con el Memorándum número DAF-88/2015, signado por la Contador Público Anahí Guadalupe Cárdenas Jacobo, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión.

Visto el contenido del Memorándum de cuenta, se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión por informando al Pleno de esta Comisión sobre las transferencias presupuestales realizadas y autorizadas por Pleno de esta Comisión en el mes de Mayo del capítulo 1000 Servicios Personales al capítulo 2000 Servicios Generales y al Capítulo 3000 Servicios Generales; resultando la cantidad total de \$ 23,870.68 (Veintitrés mil ochocientos setenta pesos 68/100 m.n.), mismas que se detallan en el Memorándum, por lo que se ordena su archivo como anexo a la presente acta, para constancia.

13.3. Se da cuenta con el Memorándum número DAF-87/2015, signado por la Contador Público Anahí Guadalupe Cárdenas Jacobo, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión.

Visto el contenido del Memorándum de cuenta, se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión por

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

solicitando la autorización de las transferencias presupuestales Capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 2000 Servicios materiales a las partidas correspondiente; esto corresponde a la compra de un convertidor que se necesita para el área de pleno, todo ello para poder utilizar la computadora de Secretaría Ejecutiva con el proyector que se encuentra instalado en la Sala de Pleno, debido a que la Laptop no cuenta con la entrada correspondiente y se requiere el convertidor con la refacción recomendada para su buen funcionamiento, así mismo solicita de la misma manera la transferencia del capítulo 1000 al 2000 Servicios materiales y 3000 Servicios generales para el mantenimiento y compra de tambor de equipo de fotocopiado solicitado por medio de requisición de Lic. Javier Pérez Limón.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-393/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** las transferencias presupuestales del Capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 2000 Servicios materiales a la partida correspondiente, para la compra del convertidor que se necesita para el área de pleno. Igualmente se autoriza la transferencia del capítulo 1000 al 2000 Servicios materiales y 3000 Servicios generales para el mantenimiento y compra de tambor de equipo de fotocopiado solicitado por medio de requisición por el Licenciado Javier Pérez Limón.

Notifíquese el presente acuerdo de Pleno a la Dirección Administrativa y de Finanzas para que realicen las gestiones necesarias para su cumplimiento.

- 13.4. Se da cuenta con el Memorándum número DAF-92/2015, signado por la Contador Público Anahí Guadalupe Cárdenas Jacobo, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión, de fecha 02 de junio de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día.

Visto el contenido del Memorándum de cuenta, se tiene a la Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión por turnando los Estados Financieros, los Informes Presupuestales y la información Programática del mes de Mayo de 2015 para la revisión y aprobación del Pleno de esta Comisión; así también para autorización de las transferencias presupuestales entre capítulos de gasto, así como los traspasos entre partidas de un mismo capítulo; Mismos Estados Financieros han sido remitidos a los Comisionados de la CEGAIP mediante número de memorándum DAF-88/2015, DAF-89/2015 y DAF-90/2015. Así mismo se solicita la aprobación del pleno para el envío de esta información a la Secretaría de Finanzas, a la Auditoría Superior del Estado y al Congreso del Estado.

Anexo los siguientes documentos del mes de Mayo

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Origen y aplicación de recursos
- Estado Analítico del Pasivo

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

- Estado analítico de Activo
- Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- Balanza de Comprobación
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado del ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto
- Analítico mensual de Egresos Pagados
- Estado Analítico de Ingresos (Cuentas con Movimientos)
- Presupuesto Estimado de Ingresos (Cuentas con Movimientos)
- Estado Analítico de Ingresos Recaudado (Cuentas con Movimientos)
- Analítico Mensual de Ingresos Recaudado (Todas las cuentas)
- Estado analítico de Ingresos Presupuestales (Fuente del Ingreso Por rubro)
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales (Fuente de Ingreso y por rubro/tipo)
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales (Fuente de Ingreso y por Rubro/tipo/Clase)
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales (Fuente de Ingreso y por Rubro/tipo/Clase/Concepto)
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales (Clasificación Económica de los ingresos por Rubro / Tipo)
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales (Clasificación Económica de los Ingresos por Rubro / Tipo / Clase)
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales (Clasificación Económica de los Ingresos y por Rubro / Tipo / Clase / Concepto)
- Presupuesto de egresos por Dependencias
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ramo ó Dependencia
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de egresos por Capítulo del Gasto
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de por Clasificación Económica
- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Económica /Capítulo del gasto
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Finalidad/Función
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Distribución Geográfica
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Responsable
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica /Capítulo del gasto
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ramo o Dependencia y Capítulo y Concepto del Gasto
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Función 2° y 3er Dígito (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Función Unidad Responsable /Capítulo y Concepto del gasto (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Ramo ó Dependencias / Programas (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Unidad Responsable / Programas (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Unidad Responsable, Programa y Capítulo del Gasto (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Unidad Responsable, Programa, Actividad y Partida Genérica (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Ramo ó Dependencia y Distribución Geográfica (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Clasificación Económica y Distribución Geográfica (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Función, Programa y Proyecto (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Unidad Responsable, Programa y Proyecto y capítulo del gasto (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Función, Programa y Proyecto de inversión (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Unidad Responsable, Programa, Actividad, Partida Genérica y Fuente de Financiamiento (por Ramo o Dependencia)
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Unidad Responsable, Programa, Actividad y Distribución Geográfica (por Ramo o Dependencia)
- Cuenta Económica (Base Devengado)
- Cuenta Económica (Base Flujo de Efectivo)
- Cuenta Económica (Base Ingresos según Flujo de Efectivo y Gastos devengados)
- Clasificación Económica
- Indicadores Financieros
- Evaluación de la Ejecución Presupuestaria (Proporción Gasto Programable)
- Evaluación de la Ejecución Presupuestaria (Proporción Gasto de Operación)
- Evaluación de la Ejecución Presupuestaria (Servicios Personales en el Gasto de Operación)
- Evaluación de la Ejecución Presupuestaria (Proporción de los Servicios Personales)

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-394/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** los Estados Financieros, los Informes Presupuestales y la información Programática del mes de Mayo de 2015; así también se autorizan las transferencias presupuestales entre capítulos de gasto, así como los traspasos entre partidas de un mismo capítulo; igualmente se autoriza el envío de esta información a la Secretaría de Finanzas, a la Auditoría Superior del Estado y al Congreso del Estado.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión, para los efectos legales correspondientes.

- 13.5. Se da cuenta con el Memorandum DCS/031 de fecha 21 de mayo de 2015, recibido en esta Comisión el 27 del mismo mes y año, firmado por la Doctora Gloria Serrato Sánchez, Directora de Comunicación Social de esta Comisión.

Visto el contenido del Memorandum de cuenta, se tiene a la Directora de Comunicación Social por informando que se dio cumplimiento al acuerdo CEGAIP-328/2015.S.E., a través del cual se le ordenó instalar en la ventanilla de la Contraloría Interna un aviso en el que se informara a los usuarios que tienen la posibilidad de ingresar quejas y/o inconformidades respecto de los servidores públicos que integran esta Comisión.

En ese sentido, con número de acuerdo **CEGAIP-395/2015.S.E.** se tiene a la Directora de Comunicación Social por dando cumplimiento al acuerdo de Pleno CEGAIP-328/2015.S.E.

Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Comunicación Social para su conocimiento.

- 13.6. En este acto la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo propone a los integrantes del Pleno girar oficio al Presidente de la Directiva del Poder Legislativo del Estado así como a los Diputados y Diputadas que Presidente todas y cada una de las Comisiones que integran la actual Legislatura, para efecto de hacer un respetuoso llamado para concertar una reunión con el Pleno de este Órgano Garante con el objetivo de iniciar los trabajos correspondientes a la armonización de la normatividad local respecto de la Ley General de Transparencia.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-396/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** girar oficio al Presidente de la Directiva del Poder Legislativo del Estado así como a los Diputados y Diputadas que Presidente todas y cada una de las Comisiones que integran la actual Legislatura, para efecto de hacer un respetuoso llamado para concertar una reunión con el Pleno de este Órgano Garante con el objetivo de iniciar los trabajos correspondientes a la armonización de la normatividad local respecto de la Ley General de Transparencia.

13.7. En este acto el Comisionado Oscar Alejandro Mendoza García, propone que respecto a los expedientes:

Queja-4745/2012-1 y su acumulado 4747/2012-3,

Queja-326/2013-1

IILTAIP-001/2015-1

Se remitan al Sistema Estatal de Documentación y Archivo para que se emita un dictamen en cada uno de los expedientes y se determine la debida clasificación de la información reservada, esto en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, y una vez realizados los dictámenes de manera conjunta con los citados expedientes, se remitan a la Secretaría Ejecutiva para determinar respecto al cumplimiento de las resoluciones dictadas en cada uno.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-397/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** remitir los expedientes Queja-4745/2012-1 y su acumulado 4747/2012-3, Queja-326/2013-1, IILTAIP-001/2015-1, al Sistema Estatal de Documentación y Archivo para que se emita un dictamen en cada uno de los expedientes y se determine la debida clasificación de la información reservada, esto en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, y una vez realizados los dictámenes de manera conjunta con los citados expedientes, se remitan a la Secretaría Ejecutiva para determinar respecto al cumplimiento de las resoluciones dictadas en cada uno.

13.8. En este acto los Comisionados integrantes del Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-398/2015.S.E.** aprueban el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria que se encontraba calendarizada para el día martes 09 de junio del presente año al jueves 11 de junio de 2015.

14. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 05 de junio de 2015.

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

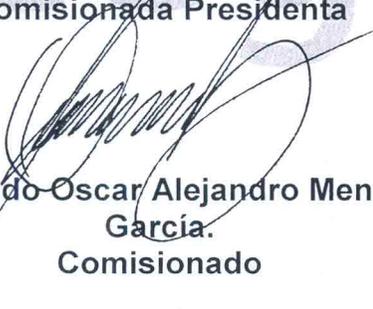
Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

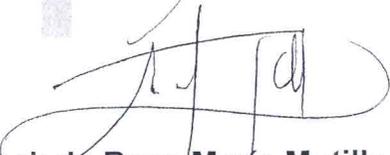
En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-399/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 05 de junio de 2015.

Con la Certificación de la Secretaria Ejecutiva de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, la Comisionada Presidenta dijo: "*se clausura la Sesión, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados*", levantándose la presente Acta para constancia legal.


Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.
Comisionada Presidenta


Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo
Comisionada


Licenciado Oscar Alejandro Mendoza
García.
Comisionado


Licenciada Rosa María Motilla García.
Secretaria Ejecutiva.